



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

RIO CUARTO,

VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, en la que se requiere prórroga para la inscripción de aspirantes al llamado a Promoción Docente para cubrir **UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA** en la Orientación Docente: **ECOLOGÍA GENERAL (Código 2121)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, mediante Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad, Nro. 233/13: y

CONSIDERANDO:

Que es oportuno acceder a lo peticionado con el fin de posibilitar la inscripción de aspirantes al llamado a la Promoción Docente indicada precedentemente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

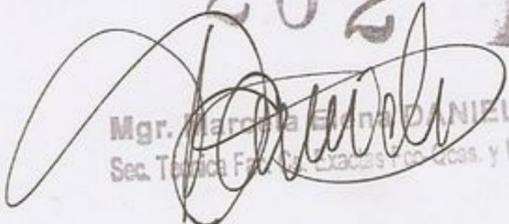
RESUELVE:

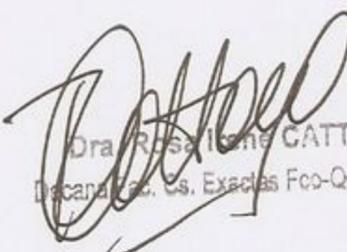
ARTICULO 1.- Ampliar el término del período de Inscripción de la Promoción Docente llamada mediante Resolución Nro. 233/13 del Consejo Directivo de esta Facultad, para cubrir **UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA** en la Orientación Docente: **ECOLOGÍA GENERAL (Código 2121)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales o de la Facultad (Código 2-51), **ello en el período comprendido entre los días 16 al 23 de Septiembre de 2013.**

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N : **262**


Mgr. Mariana Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Químicas y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Químicas y Nat.